



**Para solicitar una franquicia deberás:**

- Comunicarse a la CTPR para requisitos adicionales
- Acudir a nuestras oficinas para radicar trámite
- Presentar local

Dirección: Edificio Tres Ríos, Suite 400  
#27 Ave José Gonzalez Giusti  
Guaynabo, PR 00968

Teléfonos: (787) 721-2400 Ext. 4201, 4406, 4060  
Fax: (787) 622-2656 , (787) 622-2655

Email: [laurie.rodriguez@tourism.pr.gov](mailto:laurie.rodriguez@tourism.pr.gov)  
[jose.cruz@tourism.pr.gov](mailto:jose.cruz@tourism.pr.gov)  
[gabriel.rivera@tourism.pr.gov](mailto:gabriel.rivera@tourism.pr.gov)

Porta Caribe: [ivan.trujillo@tourism.pr.gov](mailto:ivan.trujillo@tourism.pr.gov)  
Porta del Sol: [jeiddy.cardona@tourism.pr.gov](mailto:jeiddy.cardona@tourism.pr.gov)  
[jose.torres@tourism.pr.gov](mailto:jose.torres@tourism.pr.gov)

**AGENTES DE VIAJES  
MAYORISTAS DE  
VIAJES Y  
EXCURSIONES**

# Ley 212

Ley Núm. 212 del 28 de agosto de 2003 faculta a la Compañía de Turismo a reglamentar las Agencias y Mayoristas de Viajes y Excursiones.

## Agente de Viajes

Toda persona natural o jurídica dedicada, como compañía de servicio al consumidor, a la venta u ofrecimiento en venta de boletos para el transporte aéreo, terrestre o acuático de personas a lugares dentro o fuera de Puerto Rico, o que realice a modo de consultoría o a base de comisión, reservaciones de alojamiento, entretenimiento, transportación terrestre o confección y venta de viajes integrales (excursiones) dentro o fuera Puerto Rico a través de un mayorista de viajes o excursiones.

## Contratista Independiente

Toda persona que sin ser un agente de viajes autorizada ofrezca la reserva o venta de boletos para el transporte aéreo, marítimo y/o terrestre de pasajeros, a lugares dentro y/o fuera de Puerto Rico; realice reservaciones de alojamiento, entretenimiento o transportación terrestre; y/o venda o promueva excursiones o viajes integrales, colectivos o individuales, deberá haberse registrado previamente como un "contratista independiente" ante la Compañía de Turismo.

## Mayorista de Viajes y Excursiones

Toda persona natural o jurídica dedicada a la preparación mediante contratación con transportistas y otros suplidores de servicios, de excursiones turísticas, colectivas, individuales o integrales que serán ofrecidas a la venta por medio de publicidad destinada al público en general y vendidos a través de los agentes de viajes a quienes se les paga una comisión.

## REQUISITOS GENERALES

### PERSONA NATURAL (INDIVIDUO)

- Certificado de Nacimiento
- Certificado de Antecedentes Penales
- Dos (2) fotos 2 x 2
- Evidencia de Dirección Postal
- Certificación de ASUME
- Certificación Negativa de Deuda por todos los Conceptos del CRIM
- Certificación de deuda de Hacienda
- Certificación de radicación de planillas de Hacienda
- Si es menor de 21 años deberá radicar copia del certificado de matrimonio o escritura de emancipación.
- Si es extranjero, mostrar evidencia de su ciudadanía.
- Recibo de pago de arancel de doscientos dólares (\$200.00)

\*\* De tener deudas con alguna agencia de gobierno tiene que traer evidencia de Plan de Pago expedida por la agencia correspondiente.

\*\* Documentos deberán presentarse en original y copia.

Para requisitos adicionales, favor de comunicarse a nuestras oficinas.

## CORPORACIÓN

- Nombre, dirección postal, residencial y teléfonos de los miembros de la Junta u oficiales de la Corporación y del agente residente
- Dos fotos 2 X 2 del Presidente
- Evidencia de Dirección Postal
- Certificado de Incorporación
- Certificado de Registro
- Estado financiero, certificado por CPA (con sello original de \$5.00 del CPA)
- Resolución Corporativa con sello de la Junta que certifique al Presidente o representante autorizado a hacer trámites ante la CTPR.
- Certificado de Conducta Corporativa (Good Standing)
- Artículos de Incorporación (By Laws).
- Certificado de Conducta del Presidente de la Corporación
- Certificación negativa de deuda de ASUME del presidente de la Corporación
- Certificación de deuda emitida por Hacienda
- Certificado de radicación de planillas de la corporación
- Certificación Negativa de Deuda Por Todos los Conceptos del CRIM
- Recibo de pago de arancel de doscientos dólares (\$200.00) de solicitud nueva



Horario de oficina: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m.

Para obtener más información puede comunicarse con nosotros al  
787-999-2100 Exts. 4201, 4406, 4060